

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO ONCE (11) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 10:05 a.m, del día 04 de abril del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoro N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:



**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 25 de marzo del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del 2024.

**II. INFORMES**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

**III. PEDIDOS**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

**IV. DESPACHO**

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

- 4.1 Modificar, a S/. 38.00 (Treinta y ocho con 50/100 soles) el monto de pago por derecho de tramitación, del servicio: "Matrícula de ciclo vacacional o de nivelación" código N° PA8900445E, establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNACH.**

Por Oficio Múltiple N° 027-2024-UNACH/FE-CF-UNACH, de fecha 19 de enero de 2024, el presidente de la Federación de Estudiantes-UNACH, solicita minorizar los costos de algunos procedimientos del TUPA de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Informe N° 004-2024-UNACH/DBU, de fecha 13 de febrero de 2024, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, con respecto al pedido del gremio estudiantil, señala: "... en cuenta lo mencionado en el análisis técnico, acogidos a un sentido altruista y solidario con los grupos vulnerables de nuestra institución y primando el interés superior del estudiante se opina atender la solicitud de los estudiantes...".

Por Informe N° 242-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 14 de marzo de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala: "... sugiriéndose la reducción del costo de dicho concepto en un 60% del total de la tasa actual...".

Por Informe Legal N° 090-2024-UNACH/OAJ, de fecha 003 de abril de 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: "...**QUE ES PROCEDENTE LEGALMENTE**, la modificación del TUPA, respecto del servicio TUPA "MATRÍCULA DE CICLO VACACIONAL O DE NIVELACIÓN" código N° PA8900445E..."

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR**, a S/. 38.00 (Treinta y ocho con 50/100 soles) el monto de pago por derecho de tramitación, del servicio: "**MATRÍCULA DE CICLO VACACIONAL O DE NIVELACIÓN**" código N° **PA8900445E**, establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



#### 4.2 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.

Con Oficio N° 206-2024-UNACH/VPAC, de fecha 19 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 123-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a 11 egresados, adjuntando para ello la carpeta administrativa y la resolución por la cual se aprueba el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:

- Danny Vigil Delgado
- Karolay Zadith Silva Villanueva
- Sandra Eliana Elizabeth Calderón Fernández
- Flor Malaga Rodríguez Aguilar
- Nilber Gonzáles Pérez
- Yenith Roxana Idrogo Solano
- Lucero Abigael Sánchez Bustamante
- María Virginia Villegas Rivera
- Ayde Delgado Díaz
- Edith Ghyobany Sanchez Saldaña
- Keyko Heymelin Guevara Vasquez

#### 4.3 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.

Con Oficio N° 207-2024-UNACH/VPAC, de fecha 20 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 122-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a 41 egresados, adjuntando para ello la carpeta administrativa y la resolución por la cual se aprueba el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:



- Rosmery Delgado Coronel
- Ana Luz Burga Rios
- Flor Anali Tantalean Gavidia
- Madeleine Medina Quintos
- Pamela Lulzimi Arrobas Rafael
- Neyda Mayane Ilatoma Idrogo
- María Rosita Barboza Vásquez
- Angela Dionela Rojas Cieza
- Jharis Marilina Díaz Goicochea
- Eduar Iván Vásquez Vega
- Fany del Rocio Guevara Campos
- Clara Silva Muñoz
- Itaña Yudith Vilas Herrera
- Jeniffer Fiorella Irigoin Bustamante
- Kathia Lisbeth Briones Mestanza
- Yovana Lizbeth Acuña Díaz
- Deysi Lisbeth Altamirano Irigoin
- Eymer Huamuro Barboza
- Keyda Yeni Coronado Huamán
- Miriam Leonela Coronado Huamán
- Neyli Yogani Delgado Ramirez
- Jenifer Medaly Requejo Llatas
- Luz América Huanambal Bustamante
- Blanca Hermila Fernandez Linares
- Alex Yoner Linarez Peralta
- Rubit Cieza Segura
- Consuelo Rodríguez Cabrera
- Alex Bustamante Cevallos
- Erika Vanesa Rodrigo Coronel
- Rodrigo Alexander Paico Diaz
- Flormira Díaz Bustamante
- Betty Isabel Mejía Cruz
- Ani Lisbeth Irigoín Rodríguez

- José Luis Blanco Llamo
- Edey Magna Vásquez Idrogo
- Mavila Elizabeth Llatas Vásquez
- Jhan Kelvis Campos Altamirano
- Leticia Alvarez Rojas
- Gloria Fernández Irigoín
- Leidy Diana Bustamante Bustamante
- Leily Lizzet Díaz Hoyos

#### 4.4 Solicitud de obtención de Título Profesional de Licenciada en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.



Con Oficio N° 204-2024-UNACH/VPAC, de fecha 19 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 120-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a una 01 bachiller, adjuntando para ello la carpeta administrativa y la resolución por la cual se aprueba el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería** a la bachiller de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:

- Doris Magaly Rojas Muñoz

#### 4.5 Solicitud de obtención de Título Profesional de Licenciado en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.

Con Oficio N° 205-2024-UNACH/VPAC, de fecha 19 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 121-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería a 08 bachilleres, adjuntando para ello la carpeta administrativa y la resolución por la cual se aprueba el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:

- Keyla Luzdany Rios Medina
- Joseline Araceli Lliactahuaccha Mera
- Kari Tarrillo Mego
- Diana Elizabeth Fustamante Colunche
- María Lucelita Silva Coronel
- Neima Ayde Bravo Mego

- Reyna Rubio Vásquez
- Juan Carlos Gonzales Ruiz

#### 4.6 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Contabilidad presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 237-2024-UNACH/VPAC, de fecha 02 de abril de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 035-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Contabilidad a 01 egresada, adjuntando para ello la carpeta administrativa y las resolución por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Contabilidad** a la egresada de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- Nery Yuleysi Fustamante Gálvez

#### 4.7 Solicitud de obtención de Título Profesional de Contador Público presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 238-2024-UNACH/VPAC, de fecha 02 de abril de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 031-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Título Profesional de Contador Público a 13 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el **Título Profesional de Contador Público** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- Cristhian Jhan Aguilar Sánchez
- Anacely Fernández Agip
- Edvin Rohan Gonzales Carranza
- Enma Yanet Muñoz Esquén
- Keith Maily Tapia Guevara
- Yeison Yoel Vásquez Herrera
- Luzvelita Idrogo Delgado
- Juan de la Cruz Campos Coronel
- Luis Nilthon Diaz Cubas
- Selenny Guevara Pérez
- Benjamin Quintana Bustamante



- Luz Mirela Rubio Vásquez
- Brayan Erland Vásquez Herrera

**4.8 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – EPIA y la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – EPIFA, presentado por la Facultad de Ciencias Agrarias - Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.**

Con Oficio N° 209-2024-UNACH/VPAC, de fecha 20 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 010-2024-UNACH-DFCA, de fecha 19 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita se confiera el grado académico de: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a 01 egresado y Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental a 01 egresado, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Agroindustrial** y el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental** a los egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, que a continuación se detalla:

- Lusdeli Edquen Leon - EPIA
- Richard Hernán Díaz Díaz - EPIFA

**4.9 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Contabilidad presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.**

Con Oficio N° 229-2024-UNACH/VPAC, de fecha 26 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 030-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 21 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Contabilidad a 04 egresados, adjuntando para ello la carpeta administrativa y las resolución por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Contabilidad** a los egresados de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- Merli Kelita Barboza Campos
- Delmira Cieza Tapia
- Fany del Rocío Guevara Estela
- Jhojana Lizbeth Bernal Coronel



#### 4.10 Solicitud de obtención de Título Profesional de Contador Público presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 184-2024-UNACH/VPAC, de fecha 14 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 027-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 12 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Título Profesional de Contador Público a 02 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Contador Público** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- Nancy Yudith Bautista Pérez
- Delicia Torres Vásquez

#### 4.11 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 232-2024-UNACH/VPAC, de fecha 27 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 023-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 25 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 02 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- Robbie Williams Ocsa Cubas
- Julio César Ramírez Monteza

#### 4.12 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 186-2024-UNACH/VPAC, de fecha 14 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 012-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 21 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:



- Yoeli Banda Diaz
- Víctor Yanguir Requejo Llatas
- Yonel Muñoz Quiroz
- Edilmer Ivan Cieza Benavidez
- Cleber González Tafur
- Nelder Joselito Quintana Mendoza
- Neyser Vásquez Núñez
- Eiver Stalin Sánchez Vega
- Jhunnior Erikson Fernández Mejía
- Tito Wilian Narva Zamora
- Wilder Sánchez Vásquez
- Gisela Johana Herrera Campos
- Anderson Manuel Paisig Zuloeta
- Clenin Roel Cieza Chujutalli
- Jhensin Rivera Guamuro
- Aladino Cortez Benavides
- Jose Angel Silva Bustamante
- Karin Rosmery Idrogo Burga
- Cesar Dennis Gavidia Menor
- Moises Barboza Miranda
- Wilser Rojas Fonseca

#### 4.13 Solicitud de obtención de Título Profesional de Ingeniero Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 234-2024-UNACH/VPAC, de fecha 26 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 024-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 25 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil a 07 Bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el **Título Profesional de Ingeniero Civil** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- Elmer Sayaverde Irigoín
- Yuleysi Anali Guevara Delgado
- Milián Benavidez Edquén

- Ennin Delgado Irigoín
- Hermes Rojas Tiravanti
- Cristian Yomar Saucedo Linares
- Gilmer Ramiro Regalado Saucedo

#### 4.14 Solicitud de obtención de Título Profesional de Ingeniero Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil



Con Oficio N° 190-2024-UNACH/VPAC, de fecha 15 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 013-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil a 09 Bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Civil** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- Luz Mery Analí Irigoín Sánchez
- Jhamelin Aracely Medina Zambrano
- Rossemary Benavidez Galvez
- Harlin Cleder Diaz Mejia
- Yoner Omar Herrera Muñoz
- Jhansel Yair Marrufo Cercado
- Jose Elver Bustamante Ruiz
- Jeremy Jordhan Cieza Rafael
- Doris Yanet Fernández Mirez

#### 4.15 Proyecto del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Carta N° 060-2024-UNACH/VPA/DSA, de fecha 03 de abril de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Académicos presenta el Proyecto de Ciclo Vacacional UNACH 2024, a fin de que sea revisado y aprobado mediante acto resolutivo.

Por Oficio N° 246-2024-UNACH/VPAC, de fecha 04 de abril de 2024, la Vicepresidencia Académica, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de Ciclo Vacacional UNACH 2024 y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Proyecto del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.16 Designación de director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Mediante Oficio N° 0158-2024-UNACH/VPI, de fecha 02 de abril de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de designación como director titular de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, a partir del 11 de enero de 2024, ya que viene haciéndose cargo de dicha oficina.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: DESIGNAR**, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, como director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 11 de enero de 2024.

#### **4.17 Contratación de personal de apoyo para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024.**

Por Carta N° 067-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 22 de marzo de 2024, el director de la Dirección de Bienes y Servicios presenta ante la Vicepresidencia de Investigación, el requerimiento de personal de apoyo para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, contenido en la Carta N° 054-2024-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento, por lo que solicita se realice el trámite respectivo de dicha solicitud.

Mediante Oficio N° 0141-2024-UNACH/VPI, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, la solicitud de contratación de personal de apoyo para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la contratación de personal de apoyo para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024; de acuerdo a lo solicitado en la Carta N° 067-2024-UNACH/VPI-DPBS.

#### **4.18 Designar Jurado Evaluador de los Proyectos de Investigación que se presenten en el IV Concurso de Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico-Nivel Tesis-financiados con recursos canon de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Por Carta N° 048-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 15 de marzo de 2024, el director del Instituto de Investigación, informa a la Vicepresidencia de Investigación, que el numeral 5.1 de las bases del citado concurso, establecen, que la evaluación de los proyectos está a cargo de un jurado evaluador; por lo que presenta la propuesta de dicho jurado, para su reconocimiento mediante acto resolutorio. Mediante Oficio N° 0117-2024-UNACH/VPI, de fecha 15 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de Jurado Evaluador del citado concurso.



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de los proyectos de investigación que se presenten en el **IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-NIVEL TESIS- FINANCIADOS CON RECURSOS CANON DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**, el cual está conformado por:

- |                                      |   |            |
|--------------------------------------|---|------------|
| - Dr. Frank Fluker Velásquez Barreto | : | Presidente |
| - Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova  | : | Miembro    |
| - Dr. Hernán Tafur Coronel           | : | Miembro    |
| - Dr. Milord Idrogo Gálvez           | : | Miembro    |
| - Dr. Edwar Cieza Sánchez            | : | Miembro    |

#### **4.19 Contratación de profesionales para realizar labores de docencia en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024.**

Por Carta N° 065-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 22 de marzo de 2024, el director de la Dirección de Bienes y Servicios presenta ante la Vicepresidencia de Investigación, el requerimiento de contratación de profesionales para realizar los servicios de docencia en el Centro de Cómputo de la UNACH, por el periodo comprendido desde marzo a junio de 2024; solicitado mediante Carta N° 050-2024-UNACH-VPI-DPBS-CC.

Mediante Oficio N° 0143-2024-UNACH/VPI, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, la solicitud de contratación de profesionales para realizar labores de docencia en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de marzo a junio de 2024.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la contratación de profesionales para realizar labores de docencia en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024; de acuerdo a lo solicitado en la Carta N° 065-2024-UNACH/VPI-DPBS.

#### **4.20 Prospecto de Admisión 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Por Carta N° 28-2024-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 15 de marzo de 2024, el Coordinador General de Admisión, presenta ante la Vicepresidencia Académica el Prospecto de Admisión 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para su revisión y aprobación.

Con Oficio N° 223-2024-UNACH/VPAC, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, el Prospecto de Admisión 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Prospecto de Admisión 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



#### 4.21 Contratación de 02 profesionales para realizar labores en la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024.

Por Carta N° 041-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 22 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta ante la Vicepresidencia de Investigación, el requerimiento de contratación de 02 profesionales para realizar las actividades programadas por dicha dirección en el presente año, de acuerdo a los términos de referencia contenidos en dicho documento, por lo que solicita se realice el trámite respectivo de dicha solicitud.



Mediante Oficio N° 0144-2024-UNACH/VPI, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, la solicitud de contratación de 02 profesionales para realizar labores en la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la contratación de 02 profesionales para realizar labores en la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de abril a junio de 2024.

#### 4.22 Conformar la Comisión encargada de la planificación y ejecución de las actividades por el 14° Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Carta N° 016-2024-UNACH/OCII, de fecha 04 de abril de 2024, el jefe (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional informa a la Presidencia de Comisión Organizadora, que el 11 de mayo del año en curso, la Universidad Nacional Autónoma de Chota cumplirá 14 años de creación institucional, por lo que propone la conformación de una comisión para la planificación y ejecución de actividades, por dicho aniversario.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR**, la Comisión encargada de la planificación y ejecución de las actividades por el 14° Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la cual está conformada por:

- |  |  |
|--|--|
| - CPC Ana María Rodríguez De la Peña             | : Directora General de Administración.                             |
| - Mg. Nancy Sempertegui Sánchez                  | : Directora de Bienestar Universitario                             |
| - Lic. Alindor Vásquez Mejía                     | : Jefe (e) de la Oficina de<br>Comunicación e Imagen Institucional |
| - Dra. Rosario del Socorro Avellaneda Yajahuanca | : Docente  |
| - Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila                | : Docente.   |
| - CPC Wilmer Omar Rivera Requejo                 | : Personal Administrativo  |

#### 4.23 Reconocimiento y Felicitación al Jurado Evaluador que participo en la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

Por Carta N° 033-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas informa a la Vicepresidencia de Investigación, que la **I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, tuvo como objetivo fomentar la participación activa de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo en la promoción de productos y/o servicios innovadores que apunten a solucionar la problemática u oportunidades a nivel local, regional y nacional; solicitando reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio para dicho jurado.

Con Oficio N° 0123-2024-UNACH/VPI, de fecha 18 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud contenida en la Carta N° 033-2024-UNACH/VPI-DIE; por lo que solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio para dicho jurado

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, al Jurado Evaluador que participo en la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

#### 4.24 Reconocimiento y Felicitación a los participantes ganadores de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

Por Carta N° 034-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas informa a la Vicepresidencia de Investigación, que la **I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, tuvo como objetivo fomentar la participación activa de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo en la promoción de productos y/o servicios innovadores que apunten a solucionar la problemática u oportunidades a nivel local, regional y nacional; solicitando reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio para los ganadores estudiante y no estudiantes de la referida feria.

Con Oficio N° 0124-2024-UNACH/VPI, de fecha 18 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud contenida en la Carta N° 033-2024-UNACH/VPI-DIE; por lo que solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio para los ganadores estudiante y no estudiantes de la referida feria.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, a los participantes ganadores de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".



#### 4.25 Reconocimiento y Felicitación a los asesores de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación - UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

Por Carta N° 032-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas informa a la Vicepresidencia de Investigación, que la **I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, tuvo como objetivo fomentar la participación activa de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo en la promoción de productos y/o servicios innovadores que apunten a solucionar la problemática u oportunidades a nivel local, regional y nacional; solicitando reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo para los asesores de dicha feria.



Con Oficio N° 0122-2024-UNACH/VPI, de fecha 18 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud contenida en la Carta N° 032-2024-UNACH/VPI-DIE; por lo que solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo para los asesores de dicha feria.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, a los asesores de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial", de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único, el cual forma parte de la presente resolución.

#### 4.26 Reconocimiento y Felicitación al Comité Organizador de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

Por Carta N° 031-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas informa a la Vicepresidencia de Investigación, que la **I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, tuvo como objetivo fomentar la participación activa de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo en la promoción de productos y/o servicios innovadores que apunten a solucionar la problemática u oportunidades a nivel local, regional y nacional; solicitando reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo para los organizadores de dicha feria.

Con Oficio N° 0122-2024-UNACH/VPI, de fecha 18 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud contenida en la Carta N° 032-2024-UNACH/VPI-DIE; por lo que, solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo para el Comité Organizador de dicha feria.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, al Comité Organizador de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

#### 4.27 Expediente Técnico para la declaratoria de Patrimonio Inmaterial de la Nación de los conocimientos- técnicas y prácticas de elaboración de la Alforja Chotana.

Con Oficio N° 0159-2024-UNACH/VPI, de fecha 02 de abril de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Expediente Técnico en su fase final para la declaratoria de Patrimonio Inmaterial de la Nación de la Alforja Chotana, para conocimiento y fines.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, el Expediente Técnico para la declaratoria de Patrimonio Inmaterial de la Nación de los conocimientos- técnicas y prácticas de elaboración de la Alforja Chotana; **b) ENCOMENDAR**, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota la difusión y demás actos que permitan la declaratoria de Patrimonio Inmaterial de la Nación de los conocimientos- técnicas y prácticas de elaboración de la Alforja Chotana.



#### **4.28 Ratificar Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota (Perú) y la Universidad de Pernambuco (Brasil).**

Por Informe N° 002-2024-UNACH/OCRI, de fecha 11 de abril de 2024, el jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, con respecto al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota (Perú) y la Universidad de Pernambuco (Brasil), opina que dicho convenio es viable técnicamente y legalmente, de acuerdo a los fundamentos e informes que contiene dicho documento.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RATIFICAR**, el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota (Perú) y la Universidad de Pernambuco (Brasil).

#### **4.29 Encargar las funciones de director del Instituto de Investigación, de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Con Oficio N° 0144-2024-UNACH/VPI, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora, que en atención a las vacaciones de los docentes y a fin de continuar con el servicios de las dependencias adscritas a dicha vicepresidencia, resulta necesario encargar las funciones del Instituto de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios y, Dirección del Centro Preuniversitario.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) ENCARGAR**, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso las funciones de director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 25 de marzo al 09 de junio del 2024; **b) ENCARGAR**, al Mg. Daniel Jesús Castro Vargas las funciones de director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 25 de marzo al 08 de junio del 2024; **c) ENCARGAR**, a la Mg. Lili Díaz Manosalva las funciones de directora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 25 de marzo al 02 de mayo del 2024.

#### 4.30 Reconocimiento y Felicitación a los directivos de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Mediante Carta N° 043-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 21 de febrero de 2024, el director de la Dirección de Bienes y Servicios, solicita reconocimiento en virtud del trabajo en equipo desarrollado por los Centros Productivos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual proyecta hacia la comunidad universitaria y público en general.



Con Oficio N° 0132-2024-UNACH/VPI, de fecha 19 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora el reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutivo, a los directivos de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) RECONOCER Y FELICITAR**, a los directivos de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo	Documento
Mg. Donald Gorki Collantes Delgado	Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2023-UNACH. 06/01/2024
Lic. Saúl Fonseca Martínez	Responsable del Centro de Idiomas	Resolución de Comisión Organizadora N° 587-2023-UNACH. 14/09/2024
Bach. Cristian Manuel Guevara Perales	Responsable del Centro de Cómputo	Memorándum Múltiple N° 038-2021-UNACH/DGA-JRH

#### 4.31 Cambio del prenombre de la estudiante FLOR CÓNDOR DÍAZ, de acuerdo a lo ordenado en la sentencia consentida recaída en el proceso judicial, seguido ante el Juzgado Especializado de Chota, Expediente N° 00210-2022-0-0610-JR-CI-01.

Mediante Informe N° 008-2024-UNACH/VPA/DSA, de fecha 19 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Académicos, en atención a la rectificación de nombre solicitada por la alumna Flor Cóndor Díaz, solicita que se emita una resolución donde se reconozca, lo resuelto en el proceso judicial ya señalado.

Con Oficio N° 225-2024-UNACH/VPAC, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora el informe técnico sobre solicitud de rectificación de datos, para su atención.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, el cambio del prenombre de la estudiante **FLOR CÓNDOR DÍAZ**, de

acuerdo a lo ordenado en la sentencia consentida recaída en el proceso judicial, seguido ante el Juzgado Especializado de Chota, Expediente N° 00210-2022-0-0610-JR-CI-01; b) ENCOMENDAR, a las oficinas, unidades académicas y/o administrativas, el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

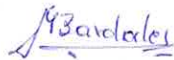
Siendo las 11:30 a.m., del 04 de abril del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez  
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva  
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva  
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza  
Secretario General